(Autoriza Caja Chica)

MRR/FGR/JPET/APAL/eitm

SANTA CRUZ, 05 de Mayo 2015.-

## **VISTOS:**

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

## CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar adquisiciones de materiales necesarios para el adecuado funcionamiento escolar del Liceo de Adultos, es que se requiere apertura de caja chica, con cargo a Subvención Anual al Apoyo Mantenimiento, por un monto de \$80.000 (Ochenta mil)

## **DECRETO EXENTO Nº 928**

- 01. GÍRESE al Sr. Flavio Rojas Acosta, R.U.T. N° 7.555.497-4, la suma de \$80.000.(Ochenta mil), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- 02. RÍNDASE antes del 05 de Julio de 2015.
- 03. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 04. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

05. Por orden del Señor del Alcalde,

FERMIN GUTERREZ RIVAS Secretario Municipal

MAURICIO ROJAS ROMAN

Secplan

## C.C.:

- ➤ Alcaldía
   (1)

   ➤ Interesado
   (1)

   ➤ DAEM
   (2)

   ➤ Transparencia
   (1)
- Control (1)